17 MAR. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 025/10 de fecha 09 de marzo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 025-022/10

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESAS OFERENTES PRECALIFICADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/09 "PRECALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MENSURA, REGULARIZACIÓN DE PLANOS, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS INMUEBLES DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 558/2010 de fecha 05 de marzo de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 88/09 "Precalificación para la Contratación de Servicios de Mensura, Regularización de Planos, Evaluación y Estudios del Impacto Ambiental para los Inmuebles del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 118-004/09 de fecha 03 de diciembre de 2009, en su Art. 1º Autoriza el llamado a Precalificación de la LPN Nº 88/09, y en su Art. 2º Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, según Acta Nº 19/10 de fecha 26 de enero de 2010, se ha procedido a la apertura de los Sobres de las firmas: CONTROL S.A., CONSORCIO ICAP – TRM, TECNO DINÁMICA S.R.L., ING. ADOLFO AQUINO, CONSORCIO YOAYU, VARGAS & REAL ASOC., y CONSORCIO CIVIAL – INSERCON;

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación recomendando en primer lugar, descalificar a las firmas CONTROL S.A., CONSORCIO YOAYU y VARGAS & REAL ASOC. por no presentar la documentación legal que acredite la representación legal del firmante de sus respectivas ofertas, siendo esta documentación de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los Arts. 58º, 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03. En segundo lugar recomienda aprobar el listado de las firmas oferentes pre-calificadas, debido a que han superado el puntaje mínimo de 70 puntos, que son ICAP-TRM con 100 Puntos, Tecno Dinámica S.R.L. con 100 Puntos, Ing. Adolfo Aquino con 95,4 puntos, y CONSORCIO CIVIAL S.R.L. INSERCON con 100 puntos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 025/10 de fecha 09 de marzo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 025-022/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el listado de empresas oferentes precalificadas en la Licitación Pública Nacional Nº 88/09 "Precalificación para la Contratación de Servicios de Mensura, Regularización de Planos, Evaluación y Estudios del Impacto Ambiental para los Inmuebles del IPS", debido a que han superado el puntaje mínimo de 70 puntos, que son las siguientes:

	CONSORCIO ICAP-TRM	Tecno Dinámica S.R.L.	Ing. Adolfo Aquino	CONSORCIO CIVIAL S.R.L. INSERCON
Total Puntaje	100	100	95,4	100

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.